



Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia

Punta Alta, 26 de Julio de 2.019
Corresp. Expte. O-3-2019

VISTO:

Lo acontecido el pasado 2 de agosto de 2018 a las 8:06 horas, momento en el cual producto de un escape de gas en las instalaciones de la Escuela Primaria N° 49 del Distrito de Moreno, se genera una explosión que termina llevándose la vida de dos trabajadores y compañeros, que luchaban por la dignidad de la escuela pública y por el resguardo de derechos de los más vulnerables, en su trabajo cotidiano,

POR ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES HA SANCIONADO CON FUERZA DE

ORDENANZA 3849

Artículo 1º: Reconózcase en el ámbito municipal la fecha 2 de agosto como el “Día de la ----- Defensa de la Escuela Digna y Segura”.-

Artículo 2º: Comuníquese a los organismos legislativos provinciales la presente Ordenanza, a ----- fin de promover la elaboración de una Declaración Provincial que promueva en todo el territorio de la Provincia de Buenos Aires el día 2 de agosto como “Día de la Defensa de la Escuela Digna y Segura”.-

Artículo 3º: Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal, Hecho, Archívese.-

SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA ALTA, A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

Raúl Alonso
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante



Adrian Otero
Presidente
Honorable Concejo Deliberante